

# Asubío

I PREMIO DE NOVELA FMJJ  
infancia y juventud  
por la inclusión



## “I Premio ASUBÍO de novela FMJJ Infancia y Juventud por la Inclusión”

### BASES DEL PREMIO

#### 1. OBJETO Y CONDICIONES.

**1.1. El Premio de Novela Fundación María José Jove “I Premio ASUBÍO de novela FMJJ Infancia y Juventud por la Inclusión” (en adelante, el “Premio”)** es una iniciativa de la Fundación María José Jove (en adelante, “FMJJ”) y de Hércules de Ediciones, S.L., unipersonal (en adelante, “Hércules de Ediciones”), con el fin de promover el fomento y creación de obras literarias que aborden el tema de la infancia y juventud en riesgo de exclusión social y que favorezcan el conocimiento sobre este tema, particularmente entre los más jóvenes. Esta iniciativa cuenta con la colaboración de la Xunta de Galicia, que participa adquiriendo ejemplares de la obra ganadora.

**1.2.** El “Premio” tendrá carácter bienal, siendo la primera convocatoria en 2021.

**1.3.** Podrán participar autores de cualquier nacionalidad o residencia, mayores de edad, con una obra literaria escrita en castellano o gallego, conforme a las normativas establecidas, en cada caso, por la Real Academia Española y la Real Academia Galega. Las obras que participen en el premio deberán ser obras individuales, no colectivas.

Lo participantes solo podrán enviar una obra para optar al Premio, que deberá ser original e inédita y no podrá haber sido galardonada en otros concursos. Los autores tienen el deber de comunicar a la FMJJ la concesión de cualquier premio o publicación que obtenga la obra presentada durante el transcurso del premio, y que implicará la automática exclusión del mismo.

#### 2. DOTACION.

**2.1.** Será otorgado un único premio dotado con **10.000 euros** (sujeto a lo dispuesto en la legislación

vigente de IRPF en materia de retenciones). La obra premiada se publicará y se pondrá a la venta en castellano y gallego en la colección de narrativa “Sin fronteras” de Hércules de Ediciones, y el ganador recibirá también un diploma acreditativo o pieza conmemorativa y 10 ejemplares de la obra en cada idioma de los arriba indicados. El plazo máximo para la puesta en circulación de los ejemplares de la primera edición es de dos (2) años a contar desde la publicación de las presentes bases.

La cuantía del premio incluye la adquisición por parte de la FMJJ y de Hércules de Ediciones de los derechos de divulgación, publicación, explotación, y, en especial los derechos de reproducción (edición en papel y digital en castellano y gallego del texto ganador), distribución, comunicación pública, traducción de la obra ganadora a la lengua castellana, gallega y a cualquier otra que lengua que Hércules de Ediciones considere, así como la edición de la obra en papel o en formato, a tanto alzado, con motivo de la cesión de los citados derechos que corresponderán, en exclusiva, a la FMJJ y a Hércules de Ediciones. El ganador del Premio se compromete a renunciar expresamente a cualquier pretensión sobre los mismos.

Hércules de Ediciones donará el 5 % del PVP de los libros vendidos a la labor social de la FMJJ. Cada edición de la obra literaria contará con un mínimo de 1.000 ejemplares y un máximo de 5.000 ejemplares. Asimismo, en todas las ediciones se hará constar que la obra ganó el Premio.

Se establece un accésit, sin dotación económica para la mejor obra literaria presentada en la lengua que no

obtenga el primer premio, que podrá ser recomendada para su publicación si así lo estima conveniente el Jurado.

El Premio podrá declararse desierto siempre que el jurado considere que los originales presentados no reúnen la calidad suficiente.

### **3. TEMÁTICA DE LAS OBRAS PRESENTADAS.**

Las obras que se presenten deben tener como **EJE TEMÁTICO LA INFANCIA O JUVENTUD EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL** (infancia y/o juventud actual, recuerdos de la infancia y/o de juventud, novela de aprendizaje o memorias literarias, tanto en su vertiente real como imaginaria), y abordando contenidos como niñ@s y jóvenes con discapacidad; niñ@s y jóvenes en sistema de reforma o con medidas de reeducación; niñ@s y jóvenes extranjeros no acompañados; niñ@s en sistema de protección social; niñ@s y jóvenes en un entorno familiar próximo con alcoholismo o drogodependencia, etc.

### **4. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.**

Para poder participar en el Premio, es imprescindible que el participante realice su solicitud cumplimentando tanto el formulario de inscripción habilitado en la web (4.1) así como el posterior envío de un sobre por correo certificado (4.2).

#### **4.1. Formulario de inscripción a través de la WEB de la Fundación María José Jove**

Para la presentación de las propuestas se tendrá que rellenar el formulario de inscripción, disponible en la web de la FMJJ, [www.fundacionmariajosejove.org](http://www.fundacionmariajosejove.org), y enviarlo a través del sistema habilitado a tal efecto.

El plazo de presentación comienza el 15 de abril de 2021 y termina el 30 de septiembre del mismo año.

Se deberá cumplimentar los campos requeridos ("seudónimo" y "título de la novela") y adjuntar un ejemplar en PDF de la obra que opta al Premio. Las obras tendrán una extensión mínima de 150 páginas a doble espacio y letra arial 12, con márgenes no superiores a 3 cm.

Además, se acompañará un extracto del contenido de la obra en formato PDF, con una extensión no superior a las dos páginas numeradas a doble espacio y letra arial 12, con márgenes no superiores a 3 cm.

No podrán optar al Premio las obras de participantes cuya solicitud de inscripción a través de la web contenga datos y/o información que no hubiera sido requerida.

Asimismo, el participante deberá aceptar las presentes Bases antes de enviar el formulario de inscripción de la web. La no aceptación de las mismas imposibilitará tramitar su solicitud.

Una vez enviado el formulario de inscripción habilitado en la web, inmediatamente aparecerá un mensaje en la pantalla del ordenador con un código alfanumérico asignado a la obra y solicitud enviada. Es imprescindible que el participante apunte y conserve el código facilitado ya que la FMJJ podrá requerir, en su caso, la subsanación de la solicitud de inscripción mediante la publicación en la web de avisos haciendo referencia a dicho número, que solamente conocen el participante y la FMJJ. La no subsanación de la solicitud por parte del interesado en el plazo habilitado al efecto por parte de la FMJJ, imposibilitará a ésta tramitar su participación en la presente convocatoria.

#### **4.2.- Remisión por correo certificado**

Posteriormente y para ser recepcionado dentro del plazo de presentación de solicitudes de participación (entre el 15 de abril y el 30 de septiembre de 2021, ambos incluidos) se deberá enviar un sobre por correo postal certificado, sin remitente, que incluya en su defecto en el anverso del sobre el código alfanumérico mencionado en el apartado 4.1 anterior, en el que deberá figurar **"I Premio ASUBÍO de novela FMJJ Infancia y Juventud por la Inclusión"** a la siguiente dirección: avda. Linares Rivas 4, bajo. 15005 A Coruña.

El sobre contendrá solamente la información que se detalla a continuación y en ningún caso deberá figurar en el exterior del sobre ningún dato personal del participante, solamente en lugar visible y, en defecto de remitente, el código alfanumérico antes mencionado:

- La solicitud de inscripción impresa, que previamente se habrá descargado el participante cuando haya cumplimentado y enviado el formulario web de inscripción en el premio. Dicha solicitud impresa deberá estar cumplimentada con los datos del participante requeridos por la FMJJ al efecto (nombre apellidos, dirección postal y electrónica, teléfono), debidamente firmada por el participante y fechada.
- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte válido y en vigor.
- Breve referencia biográfica.
- Declaración expresa de que la obra es original e inédita.

Los gastos de envío por correo certificado correrán a cargo del participante.

En ningún caso el participante incluirá en el sobre la obra con la que participa en el Premio, ya enviada con anterioridad a través de inscripción web, y/o cualquier otra información adicional no requerida en las presente bases.

4.3. Es importante que todos los participantes tengan en cuenta y respeten las indicaciones señaladas en este apartado cuarto, con el fin de que las obras sean anónimas hasta que el Jurado adopte una decisión respecto del ganador del Premio.

## 5. EL JURADO

El Jurado está compuesto por siete personas expertas en la materia. Actuará como secretaria del Jurado, con voz y sin voto, María Belén Rey Asensio, Directora de Comunicación de la Fundación María José Jove.

La composición propuesta del Jurado en esta primera edición del Premio es la siguiente:

**Felipa Jove Santos**, presidenta de la Fundación María José Jove.

**Laura Rodríguez Herrera**, directora de Hércules de Ediciones.

**Espido Freire**, escritora y columnista. A los 25 años obtuvo el Premio Planeta. Autora polifacética, destaca en su labor narrativa, habiendo aparecido en antologías como *Vidas de mujer* (Madrid, Alianza Editorial, 1999), *Lo del amor es un cuento* (Madrid, Ópera Prima, 2000), *Ser mujer* (Madrid, Temas de hoy, 2000), *Fobias* (Madrid, La Esfera de los Libros, 2003), *Ni Ariadnas ni Penélopes* (Madrid, Castalia, 2002), *Orosia: mujeres de sol a sol* (Jaca, Pirineum, 2002), *Sobre raíles* (Madrid, Imagine, 2003) o *Todo un placer* (Córdoba, Berenice, 2005), entre otras. La crítica la ha saludado como a una de las voces más interesantes de la narrativa española. Ha sido traducida al inglés, francés, alemán, portugués, griego, polaco, neerlandés y turco. Irlanda recibió en 1999 el premio francés "Millepage", que los libreros conceden a la novela revelación extranjera; en 2000, el premio Qué Leer a la mejor novela española por *Melocotones helados*; en 2017, el Premio Azorín por su novela *Llamadme Alejandra* y en 2018, el Premio Letras del Mediterráneo, en categoría de Novela Histórica.

**Miguel Conde-Lobato**, es director creativo, productor y realizador de cine publicitario. Lleva más de 30 años creando historias, rodándolas a través de su productora Congo Producciones y, ahora también, plasmándolas en su escritura y en varios proyectos de cine y ficción en desarrollo. Es autor de la novela *Los lobos no piden perdón*, y también de dos ensayos: *Target: Manual de*

*instrucciones y Knowcosters*, cuando el Low Cost es el mal. Es presidente fundador de la Fundación Knowcosters, que reivindica el consumo informado como vía para transformar el mundo. Colabora y ha colaborado con distintos medios de comunicación aportando su punto de vista como analista y observador social. Como publicista, es fundador y director creativo de la agencia BAP&CONDE, una de las agencias independientes más galardonadas en España, con más de 100 premios nacionales e internacionales.

**Blanca Ana Roig Rechou** es profesora-investigadora AD HONOREM de la Universidad de Santiago de Compostela, después de ser vicerrectora en el equipo del rector Darío Villanueva Prieto; de impartir docencia en las Facultades de Filología, Ciencias de la Comunicación y Ciencias de la Educación; de dirigir los primeros grupos de investigación que acogieron la Literatura Infantil y Juvenil como su centro de trabajo, caso del grupo CELT y el grupo Liter21, de participar en Congresos nacionales e internacionales y de ser investigadora principal de proyectos de investigación autonómicos y nacionales. Experta en Literatura Infantil y Juvenil con múltiples trabajos en revistas y monografías individuales y colectivas, coordinó la primera Historia de la Literatura Infantil y Juvenil gallega. Desde el año 2000 dirige la Red temática de Investigación "Las Literatura Infantiles y Juveniles del Marco Ibérico e Iberoamericano" (LJMI), enmarcada en el Proyecto "Investigaciones en Literatura Infantil e Xuvenil" del Centro Ramón Piñeiro para a Investigación en Humanidades (Xunta de Galicia-Sistema Universitario Galego) donde sigue trabajando en el Proyecto "Informes de Literatura" que creó en 1995. Dirige la revista *Elos. Revista de Literatura Infantil y Juvenil* (revUSC) y la página "Elos de Lectura" de El Correo Gallego.

**José António Gomes**, es escritor y profesor universitario. Es natural de Gaia, y vive en Oporto. Ha firmado sus obras literarias con el seudónimo de João Pedro Mésseder, algunas de ellas distinguidas con premios. Formado en Filología Germánica y doctorado en Literatura Portuguesa del siglo XX por la Universidad Nueva de Lisboa, es profesor de literatura en la Escuela Superior de Educación del Instituto Politécnico de Oporto. Como autor tiene publicadas decenas de obras de poesía y de literatura infanto-juvenil, además de trabajos de investigación sobre Literatura Infantil y Juvenil y Literatura Portuguesa, los cuales firma con su nombre civil. Es crítico y comentarista en varias publicaciones periódicas portuguesas y constantemente reclamado para intervenciones en centros educativos, en congresos y en actividades internacionales.

**Armando Requeixo**, es investigador, secretario científico del Centro Ramón Piñeiro para la Investigación en Humanidades y profesor en la Universidad de Santiago de Compostela. Ensayista y traductor, es miembro de la Asociación de Escritores en Lengua Gallega, de la Asociación Española de Críticos Literarios, de la Asociación Gallega de la Crítica y el PEN Club de Galicia. Recibió varias distinciones por su labor como crítico, investigador y traductor literario. Sus reseñas aparecen publicadas en los periódicos Faro de Vigo, La Opinión de A Coruña, El Ideal Gallego, Diario de Ferrol, Diario de Arousa y Diario de Bergantiños. Desde febrero de 2011 mantiene el blog Criticalia. Desde 2018 colabora en Radio Galega con una sección semanal de literatura. Como crítico literario y colaborador de prensa ha sido un invitado especial al Premio Planeta en numerosas ediciones.

El Jurado actuará en única sesión, siendo necesaria la asistencia de la mayoría simple de sus miembros. Las deliberaciones serán secretas y de ellas se redactará el acta correspondiente.

La decisión del jurado será inapelable, pudiendo en su caso declararse desierto, y se dará a conocer en un acto público en la sede de la FMJJ en A Coruña, el 15 de diciembre de 2021.

## **6. ACTO PÚBLICO DE FALLO Y ENTREGA DE PREMIO.**

El ganador estará presente en el acto público de fallo y de entrega del premio que tendrá lugar el 15 de diciembre de 2021 en la sede de la FMJJ.

La FMJJ asumirá los gastos de desplazamiento y, en su caso, alojamiento del ganador hasta una cuantía máxima de 500 euros; todos estos gastos deberán ser debidamente justificados a la FMJJ.

Las obras originales no premiadas serán destruidas tras hacerse pública la resolución de jurado.

## **7. ACTO DE PRESENTACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LA OBRA PREMIADA.**

El acto se realizará en una fecha a definir en el mes de mayo de 2022 en la sede de la Fundación María José Jove.

El ganador del Premio estará presente en el acto de presentación de la publicación de la obra premiada al que también asistirán representantes de la FMJJ, de Hércules de Ediciones y de las instituciones colaboradoras, así como miembros del Jurado.

## **8. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

En cumplimiento de la normativa que resulta de aplicación en materia de Protección de Datos Personales, se informa a continuación del tratamiento de datos personales facilitados por los participantes con motivo su participación en el premio:

### **8.1. Identidad y datos de contacto del responsable.**

Todos los datos personales que nos facilite (en adelante, los "Datos Personales") serán incorporados a un registro de actividades de tratamiento titularidad de FMJJ.

### **8.2. Finalidades y bases jurídicas del tratamiento.**

La FMJJ tratará sus datos personales con la finalidad de tramitar su solicitud de participación en el premio y para la prestación por parte de la FMJJ de los servicios relacionados con la actividad. Usted puede revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales en cualquier momento. Para ello, simplemente deberá remitir una solicitud por escrito a la dirección de correo electrónico [info@fundacionmariajosejove.org](mailto:info@fundacionmariajosejove.org) o a Calle Galileo Galilei 6, (15008)- A Coruña. La solicitud deberá contener copia de su DNI u otro documento identificativo equivalente, así como el contenido mínimo previsto en la normativa aplicable.

**8.3. Medidas de seguridad.** La FMJJ tratará sus datos personales de manera absolutamente confidencial. Asimismo, ha implantado medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la seguridad de sus datos personales y evitar su destrucción, pérdida, acceso ilícito o alteración ilícita. A la hora de determinar estas medidas, se han tenido en cuenta criterios como el alcance, el contexto y los fines del tratamiento; el estado de la técnica y los riesgos existentes.

**8.4. Destinatarios de los datos personales.** La FMJJ no comunicará sus datos personales a ninguna entidad, salvo a Hércules de Ediciones y los miembros que compondrán el Jurado antes indicados. No obstante, lo anterior, los participantes cuya obra resulte premiada consiente mediante la aceptación de las presentes bases la comunicación y difusión pública de su nombre y de sus apellidos, como ganador del premio.

**8.5. Transferencias internacionales de datos.** La FMJJ tiene previsto realizar una única transferencia internacional de datos: a la entidad Google, Inc. para poder utilizar el servicio de correo electrónico de Google. Esta transferencia es lícita, ya que Google, Inc. garantiza

un nivel de protección a los datos personales equivalente al existente en la Unión Europea al encontrarse adherida al Privacy Shield.

**8.6. Derechos.** Usted puede ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, rectificación, limitación, portabilidad y oposición, dirigiéndose a FMJJ a través del correo electrónico [info@fundacionmariajosejove.org](mailto:info@fundacionmariajosejove.org) o a Calle Galileo Galilei 6, (15008)- A Coruña. La solicitud deberá contener copia de su DNI u otro documento identificativo equivalente, así como el contenido mínimo previsto en la normativa aplicable. Si la solicitud no reúne los requisitos especificados, la FMJJ podrá requerir su subsanación. No se exigirá contraprestación alguna por el ejercicio de los derechos. Asimismo, en el caso de que Usted considere que Fundación ha tratado sus Datos Personales infringiendo la normativa, dispone del derecho de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos o autoridad de control correspondiente.

## 9. ACEPTACION DE LAS BASES Y CONSENTIMIENTO EXPRESO.

El hecho de participar en el premio supone la íntegra aceptación y el cumplimiento de las presentes Bases por parte de los participantes.

Todos los participantes en el Premio, al realizar la inscripción y el envío de la obra garantizan:

que el participante es autor de la obra y titular de todos los derechos de propiedad intelectual, que ésta no ha sido registrada ni depositada en ningún registro, excepto en el Registro de Propiedad Intelectual que corresponda y siempre que no comprometa la cesión de derechos tal y como se detalla más adelante. Asimismo, la obra que se presente no deberá estar pendiente de resolución en ningún concurso, obligándose a no contraer compromisos o gravámenes de ninguna especie;

la autoría y originalidad de la obra, incluso frente a reclamaciones de terceros; Asimismo, en el supuesto de que el participante en el Premio resulte ganador de la obra, éste se obliga, mediante la aceptación de las presentes Bases, a **ceder en exclusiva a la FMJJ y/o Hércules de Ediciones**, conjunta o individualmente, por todo el plazo que legalmente duren los derechos de propiedad intelectual, para el ámbito territorial mundial y a cambio de percibir la cuantía del Premio considerado como una remuneración a tanto alzado:

- derechos de divulgación, publicación, explotación, y, en especial los derechos de reproducción (edición en papel y digital en castellano y gallego del texto ganador), distribución, comunicación pública, traducción de la obra ganadora a la lengua castellana, gallega y cualquier otra que lengua que Hércules de Ediciones considere, así como la edición de la obra en papel o en formato digital, comprometiéndose el ganador del Premio a suscribir los documentos y realizar los actos necesarios para que se produzca dicha transmisión, si así le fuera requerido por la FMJJ y/o Hércules de Ediciones

Incumplir las obligaciones que se aplican en la presente convocatoria por parte de los participantes podrá ser motivo de revocación de los beneficios de la misma reservándose la FMJJ y Hércules de Ediciones el ejercicio de cualesquiera derechos y acciones que pudiera corresponderle en aras a la defensa de sus intereses.

Debido a la situación sanitaria provocada por el Covid-19, el Premio se llevará a cabo respetando las medidas oportunas de control y prevención de la transmisión de la enfermedad. Asimismo, la FMJJ se reserva el derecho de suspender y, en su caso, cancelar el Premio, o bien, modificar el calendario o las condiciones en las que éste se lleve a cabo, por causas de fuerza mayor, y/o como consecuencia de una decisión, orden o norma emitida por las autoridades sanitarias (sean estatales, autonómicas o locales) derivada de la situación de alerta sanitaria provocada por el COVID 19 o similar.

## 10. NORMATIVA APLICABLE Y JURISDICCION.

La resolución de cualquier conflicto o litigio en relación con el presente premio se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de A Coruña.

La FMJJ se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación y/o falsificación del presente premio.

El incumplimiento de alguno de los requisitos o de las bases aquí establecidas supondrá la descalificación automática del participante.